

2023-IE-00013797
15/05/2023 4:58:17 p. m.
Al contestar cite este número

Manizales, 15 de Mayo de 2023

Señora

LUZ ELENA AGUDELO SANCHEZ

Procuradora 5 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios

Procuraduría General de La Nación

Calle 22 N° 22-26 Piso 3 Edificio del Comercio

Manizales- Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00008087 SUGERENCIA PARA AVANZAR EN LOS TRAMITES SANCIONATORIOS AMBIENTALES. PROCURADORA AMBIENTAL

Cordial saludo,

En atención a la sugerencia del Ministerio Público derivada de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022, en el sentido de avanzar en el trámite de los procesos sancionatorios ambientales, esta Secretaría permite realizar las siguientes anotaciones:

Sea lo primero señora Procuradora agradecer el permanente interés y la voluntad manifestada por usted frente a los asuntos ambientales que atañen a esta Corporación, propiciando los espacios de interacción con nuestros usuarios en los casos en que ello ha sido necesario y facilitando con ello el desarrollo y el mejoramiento de nuestra gestión.

En cuanto el ejercicio de la autoridad ambiental en el componente sancionatorio, tal y como lo señalara el señor Director General en el desarrollo de la audiencia, es pertinente anotar que se trata de un procedimiento especial reglado por la Ley 1333 de 2009, revestido de todas las condiciones dirigidas a garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de las personas naturales y jurídicas que llegan a ser investigadas, lo que exige de nuestra entidad todo el cuidado y el rigor, premisas que en determinados casos han llegado implicar mayores tiempos en el impulso y resolución de los expedientes.

Adicionalmente los rezagos presentados en el procedimiento sancionatorio ambiental obedecen a diferentes situaciones que se presentan el ejercicio de la función pública y del sistema ambiental, que ya hemos identificado y en cuyas acciones de mejora ya estamos trabajando, como resultado de las diferentes auditorías así como por los diagnósticos propios al interior de la entidad.

Puntualmente estamos trabajando en una iniciativa que preliminarmente hemos denominado **PLAN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EFECTIVA Y A LA PRIMERA OPORTUNIDAD - PGAE -. Corpocaldas por una cultura del servicio inmediato, eficaz y sin reprocesos**. Dicho plan obedece a la necesidad de generar una mejor articulación entre las áreas de Corpocaldas en relación con las diferentes actividades que deben desarrollarse alrededor del objeto misional tanto en lo que refiere a la gestión de permisos ambientales como en el seguimiento y control que nos corresponde en el marco de la Ley 99 de 1993.

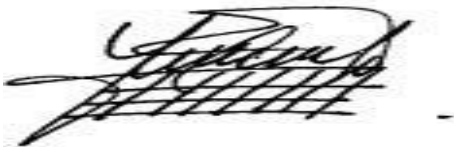
Uno de los propósitos de la iniciativa es lograr una mayor estandarización en la ejecución de las diferentes etapas del procedimientos ambientales y lograr una mejor comunicación y coordinación entre el área jurídica y las áreas técnicas, con la definición de protocolos y la concertación de acuerdos de niveles de servicio que aseguren mejores indicadores de respuesta.

A la fecha estamos en la etapa de exploración y aseguramiento de los recursos para llevar a cabo las acciones de mejora identificadas.

Vale anotar, que una de las grandes preocupaciones de la actual administración de Corpocaldas ha sido la depuración y definición de los procesos antiguos que por varias causas han dado lugar a un importante pasivo sancionatorio, respecto en el cual hemos avanzado significativamente con la evacuación de una gran cantidad de expedientes en los últimos dos años.

Quedamos muy atentos a las recomendaciones de la señora procuradora y dispuestos a informarle nuestros progresos oportunamente.

Muy atentamente,



JAMES EDINSON CIFUENTES
MALDONADO
Secretario General

Elaboró: Paula Isis Castaño